

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16/05/13, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
Arancón	Sustituto	Bernardo Díez Hernández
Caracena	Titular	Teodora Hernando Olalla
Caracena	Sustituto	Luis Pascual Poza
Carrascosa de Abajo	Titular	Javier Crespo Peñas
Cubo de la Solana	Sustituto	Blas Monteagudo Martínez
Cueva de Ágreda	Titular	Vidal Martínez Escribano
Medinaceli	Titular	Luis Navio Ayuso
Salduero	Sustituto	M <sup>a</sup> Ascensión Abanades Herrero

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 21 de mayo de 2013.– El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 1458

BOPSO-65-07062013